



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 517 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 DIC 2022

**VISTO:** El Informe N° 1608-2022/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 2468674 y Reg. Exp. N° 1809909, el Informe N° 090-2022/GOB.REG-HVCA/GGR-ORyL-gedp, el Informe N° 766-2022/GOB.REG.HVCA/DIRESA-RSHVCA; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2022/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 03 de julio del 2022, se reconfirma la Comisión de Transferencia del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD SAN GERONIMO EN LA LOCALIDAD SAN GERONIMO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2186281, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, a favor de la Red de Salud Huancavelica;

Que, mediante Informe N° 1608-2022/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 24 de noviembre del 2022, el Arq. Arturo Jesús Mattos Gilvonio, Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconfiguración de la Comisión de Transferencia Físico Contable del Proyecto en mención, debido a que se generó cambios en la Dirección de la Red de Salud Huancavelica, motivo por el cual no se pudo concretizar las acciones de transferencia, en mérito a ello y la Directiva N° 004-2018/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI “Normas y procedimientos para la Transferencia Físico Contable de los Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales y Otros en el departamento de Huancavelica” solicita la reconfiguración de la Comisión de Transferencia y propone sus integrantes;

Que, en consecuencia, corresponde reconfigurar la Comisión de Transferencia Físico Contable del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD SAN GERONIMO EN LA LOCALIDAD SAN GERONIMO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, conforme a la propuesta nueva de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR;

**SE RESUELVE:**





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 517 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 DIC 2022

**ARTÍCULO 1º.- RECONFORMAR** la Comisión de Transferencia Físico Contable del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD SAN GERONIMO EN LA LOCALIDAD SAN GERONIMO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, con Código Único N° 2186281, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Red de Salud Huancavelica, el cual estará integrado por:

**UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA EL PROYECTO DE INVERSION: 001-799 REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL.**

Presidente	Gerente Regional de Infraestructura
Primer Miembro	Ing. Marcial Pauca Rivera, en representación del Director Regional de Supervisión y Liquidación
Segundo Miembro	Mg. CPC. Gloria Elena Donaires Palomino, en representación del Director Regional de Supervisión y Liquidación
Tercer Miembro	CPC. Roberto Escobar Taipe – director(e) de Contabilidad
Cuarto Miembro	Mg. CPC. Filomeno Palomino Ordoñez – Responsable del Área de Gestión Patrimonial
Asistente de la Comisión	B. Cont. Emiliano De La Cruz Ataypoma



**UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA EL PROYECTO DE INVERSION: 406-1648 GOB. REG. HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA.**

Presidente	Obstetra Diana Vila Flores – Directora de la Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud de Huancavelica
Primer Miembro	CPC. Edson Gabriel Clemente Boza – Jefe de la Unidad de Contabilidad
Segundo Miembro	Ing. Euclides Ccente Chancha – Responsable de Área de Infraestructura
Tercer Miembro	TAP. Vidal Edison Paitan Soldevilla – Jefe de Área de Control Patrimonial



**VEEDORES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA**

Coordinador de Infraestructura	Ing. Víctor Matamoros Rodríguez
Representante de la Unidad de Patrimonio	Abog. Carlos Manuel Altez Izarra

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR** sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 259-2022/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 13 de julio del 2022.

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR** firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 98-2022/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 15 de marzo del 2022, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

**ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y miembros de la Comisión de Transferencia del Proyecto, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*[Signature]*  
Irene Patricia V. Diana Chumbac...

